



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3089
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

24 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1539 de fecha 21.11.2025 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para el "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-149-COT25 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 8 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor REMODELACIONES EMILIO JORQUERA SPA, Rut: 76.966.236-7, por un monto de \$5.247.900 IVA incluido con un plazo de entrega de 8 días corridos desde la emisión de orden de compra, ya que el oferente presenta la oferta más económica.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 808 de fecha 21.11.2025.

El Decreto alcaldício N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para el "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA" al proveedor REMODELACIONES EMILIO JORQUERA SPA , Rut: 76.966.236-7, por un monto de \$5.247.900 IVA incluido con un plazo de entrega de 8 días corridos desde la emisión de orden de compra, ya que el oferente presenta la oferta más económica.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-31-02-004-228-901 Área de Gestión "Servicios comunitarios", programa "Proyectos Municipales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DJMS/lmb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)